

COMUNICADO RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DE LINEA EN EL CEIP CARDENAL HERRERA ORIA DE MADRID.

Como representantes de las familias, hemos tenido conocimiento de la supresión para el próximo curso de dos unidades, en el primer y segundo curso del segundo ciclo de infantil (3 y 4 años), dejando a nuestro Centro como línea 2 en esos niveles, lo que lógicamente llevará a que, de forma progresiva, nuestro colegio se convierta en un línea 2 suprimiendo con ello un elevado número de puestos escolares.

Los datos históricos del proceso de escolarización del centro en los cursos anteriores, han sido:

- Para el curso 2018/2019 fue de 67 alumnos matriculados en 3 años y 64 en 4 años.
- Para el curso 2019/2020 fue de 64 alumnos matriculados en 3 años y 71 en 4 años.
- Para el curso 2020/2021 fue de 48 alumnos matriculados en 3 años y 63 en 4 años.

A ello añadimos el constante crecimiento de la matriculación en los distintos cursos del CEIP Cardenal Herrera Oria donde el pasado curso hubo alumnado que se quedó fuera por falta de plazas.

Entendemos que esta bajada de la matriculación en el curso pasado está directamente relacionada con la **existencia de la pandemia** que, en una etapa no obligatoria, pudo retraer a muchas familias de matricular a sus hijas e hijos en cualquier centro educativo. Además, los datos demográficos no acompañan la decisión de las autoridades educativas de la Consejería de Educación. Nos encontramos con la siguiente demanda demográfica:

- 71 habitantes de 3 años en las secciones censales correspondientes al entorno natural y próximo al centro.
- 77 habitantes de 4 años en las secciones censales correspondientes al entorno natural y próximo al centro.

Teniendo en cuenta además que el CEIP Cardenal Herrera Oria absorbe alumnado de las zonas colindantes de los barrios limítrofes de La Paz y Peñagrande, donde los centros educativos públicos se encuentran ya con 1 y 2 líneas (CEIP Bravo Murillo y CEIP Lorenzo Luzuriaga respectivamente y atendiendo además a otras zonas que de por sí carecen de suficientes plazas públicas) con la ratio máxima y habiendo también sufrido bajadas en la matriculación el curso pasado de manera excepcional, no entendemos la arbitrariedad de la decisión tomada por la Consejería de Educación.

Esta situación, no comunicada anteriormente en Consejo Escolar, y que era conocida desde la asignación de cupos desde finales de febrero, provoca en la práctica un nuevo intento de perjudicar la Educación Pública en nuestro vecindario desplazando al alumnado de nuestros barrios a otros centros. Ya sea en otros situados en otras zonas alejadas del distrito o bien en los centros privados-concertados adyacentes, cercenando la libertad de elección que nos asiste en esta zona de los barrios de Peñagrande, La Paz y Barrio del Pilar.

Además, durante el curso 2021/2022 seguiremos teniendo que llevar a cabo **protocolos frente a**

la COVID19. Sin duda, la **bajada de ratio** es garantía de un entorno **más seguro** frente a la pandemia para el conjunto de la comunidad educativa. Por lo que esta disminución de línea con el consiguiente **aumento de las ratios atenta contra la seguridad** de nuestro alumnado y sus familias y disminuye la **calidad educativa**.

De manera evidente se está provocando una situación en la que muchas familias, ante la bajada de oferta de plazas públicas, no elijan el CEIP Cardenal Herrera Oria en primera opción ante la posibilidad de no obtener plaza y tener que esperar a la segunda opción elegida en periodo de matriculación con la incertidumbre que eso genera. La falta de oferta conlleva directamente falta de demanda, y no viceversa. Luego no puede la Consejería argumentar, como ha hecho en muchas ocasiones, que la falta de demanda es lo que provoca el cierre de aulas y centros. En Fuencarral-El Pardo ya estamos lamentablemente sufriendo esta política planificada de cierres de centros públicos y de retraso en la creación de nuevos.

Por todo ello, exigimos a la Consejería de Educación que se revoque la decisión de suprimir **las dos unidades, en el primer y segundo curso del segundo ciclo de infantil (3 y 4 años) en nuestro centro para el curso 2021/2022**, manteniéndose como línea 3, permitiendo con ello atender la demanda que nuestro colegio viene recibiendo cada curso escolar, tal y como ha quedado acreditado con los datos aportados.

Asimismo exigimos que se respete la **libertad de elección** de nuestro vecindario para elegir Educación Pública de calidad puesto que no existen argumentos reales de peso que acrediten tal decisión.

Firmado: Grupo de familias afectadas, AMPA del CEIP Cardenal Herrera Oria y AMPA del IES Cardenal Herrera Oria

Madrid, 23 de abril de 2021